

***Resolución por la que se designa Órgano Instructor sustituto para la tramitación de las solicitudes de la convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER.***

Por resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, se publicó, en BOE de fecha 29 de julio de 2017, la resolución de 25 de abril de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER.

La base undécima, apartado 1 de dicho Programa, establece que, “El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será el Secretario General del IDAE, en adelante Órgano Instructor”.

En la actualidad, la titular de la Secretaría General de este Instituto se encuentra de baja médica laboral, no pudiendo atender las funciones que como órgano Instructor del Programa le vienen atribuidas por el mencionado precepto reglamentario. Por ello, para no demorar la tramitación, y gestión del procedimiento, así como atender al principio de celeridad aplicable al mismo y su impulso de oficio, se hace precisa la urgente y excepcional designación de un órgano instructor sustituto, en tanto se produzca el alta médica laboral de la titular de la Secretaría General de este Instituto, considerándose que con ello no se perjudican los derechos de los interesados en el procedimiento

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de este Instituto, que atribuye al titular de esta Dirección General las funciones de gestión, administración, dirección y representación ordinaria del mismo,

**RESUELVO:**

Primero.- Designar al Director de Ahorro y Eficiencia Energética, de este Instituto, como órgano Instructor sustituto del procedimiento correspondiente a la convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER, cuyas bases fueron publicadas en BOE de fecha 29 de julio de 2017, por resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la resolución de 25 de abril de 2017, del Consejo de Administración de este Instituto.

Segundo.- El órgano Instructor sustituto aquí designado realizará las funciones que las bases reguladoras del programa asignan a la Secretaría General del Instituto y sus modificaciones posteriores, asignan al titular de la Secretaría General del Instituto hasta tanto se produzca su alta médica.



Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de este Instituto.

Cuarto.- La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en la Sede Electrónica de este Instituto.

Madrid, a 8 de julio de 2019

Joan Herrera Torres